

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.330

LEY 3330

3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3330

LEY 3330

Ampliación del Ítem 5 del Presupuesto del Senado para 1911, para gastos de Secretaría, impresiones, imprevistos, etc.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Amplíase en la suma de treinta mil pesos moneda nacional el Ítem 5 del Presupuesto del Honorable Senado.

ARTÍCULO 2°. Este gasto se pagará de Rentas Generales, imputándose a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 3330. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).